

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 708

### **Carrera de Contabilidad General Modalidad No Presencial (E-Learning) Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación**

En la 83.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 6 de julio de 2018, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 vigente al momento del ingreso de la carrera al proceso de acreditación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contabilidad General del Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de los pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 83, de fecha 6 de julio de 2018 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Contabilidad General del Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con los criterios generales de evaluación para carreras técnicas de nivel superior, autorizados por la CNA.
3. Que, con fecha 19 de abril de 2018, el Rector Sr. Raymond Roger Rosal, representante legal de la Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación y la Gerente

General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación de la carrera.

4. Que, con fecha 23 de abril de 2018, la carrera hizo llegar a la Agencia el Informe de Autoevaluación, la Guía de Formularios y los anexos a estos informes.
5. Que, con fechas 30 y 31 de mayo y 1° de junio de 2018, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
6. Que, con fecha 15 junio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la carrera.
7. Que, con fecha 15 de junio de 2018, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 29 de junio de 2018, la carrera de Contabilidad General del Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, los que fueron informados a dicho Comité.

## CONSIDERANDO

- I. Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas a cada una de las dimensiones de evaluación, son los que se detallan a continuación:

- a) **Perfil de egreso y resultados**

La carrera define su perfil de egreso considerando el modelo educativo institucional e información proveniente del medio externo. El perfil de egreso ha sido revisado y validado, proceso que incluyó la participación de profesionales del área y establece las capacidades que lograrán los estudiantes. Actualmente se encuentran vigentes dos perfiles de egreso, uno para aquellos estudiantes ingresados hasta el año 2017 y otro para los ingresados desde el año 2018, el cual no cuenta aún con titulados. En ambos casos los perfiles de egreso son claros y atingentes a un nivel de formación técnico. El perfil de egreso se revisa cada tres años.

La carrera difunde el perfil de egreso, aunque su conocimiento es limitado entre los profesores.

La carrera se dicta a distancia, para lo cual los estudiantes y profesores utilizan un aula virtual, donde existe un modelo pedagógico atingente. Para el diseño del plan de estudios la carrera consideró las capacidades definidas en el perfil de egreso; la matriz de tributo de conocimiento permite a la carrera relacionar las asignaturas con el perfil de egreso, a fin de asegurar la coherencia entre ambos. Existe un plan de estudios para cada uno de los perfiles de egreso, los que son respectivamente consistentes.

Todas las asignaturas poseen una carga académica de 100 horas pedagógicas, las cuales corresponden a las horas de trabajo en el aula virtual. Las actividades de las asignaturas en el aula virtual son asincrónicas, con un límite de tiempo para ser desarrolladas por los estudiantes. Cada programa de asignatura declara la estructura del proceso de aprendizaje de los estudiantes como las temáticas para abordar en cada semana e indicadores de evaluación de los estudiantes.

Antes de iniciar las asignaturas, a los alumnos se les capacita en el uso del aula virtual. El Instituto también dispone de guías para explicar a los estudiantes el uso de algunos de los procedimientos que se realizan en el aula.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje fomentan el que los estudiantes logren la autogestión de los tiempos dedicados a estudio, así como el trabajo colaborativo entre ellos a través de actividades tipo foro, para lo cual existe una estricta definición de actividades de aprendizaje, mientras que el rol del docente es el de mediador y facilitador, promoviendo la participación, reforzando contenidos a través de los foros o publicando materiales complementarios. El Instituto aplica herramientas digitales para identificar si los estudiantes han plagiado contenidos, ya sea entre ellos o disponible en internet.

Los estudiantes que no se encuentran trabajando en el área de la carrera, desarrollan una práctica laboral, con una duración de 360 horas. Si el estudiante trabaja, pero en un área distinta, se le encarga evaluar alguna problemática relacionada a la carrera, en la que demuestra la aplicación de conocimientos.

El proceso de titulación está reglamentado y consiste en el desarrollo de un examen teórico-práctico, de carácter integrador que está basado en los contenidos de asignaturas específicas del plan de estudios. El examen puede ser rendido presencialmente en las instalaciones del Instituto en la ciudad de Santiago o mediante la plataforma virtual. En ambos casos existe supervisión directa por parte de un profesor. Existe satisfacción en los estudiantes y titulados con las características del examen como actividad integradora.

Los titulados pueden continuar estudios para la obtención del título profesional de contador auditor en la misma institución.

La revisión y actualización de las asignaturas es sistemática, lo mismo sucede con la revisión del plan de estudios, para lo cual la carrera aplica las orientaciones

institucionales en la materia y cuenta con la colaboración de la Dirección de Desarrollo Académico institucional.

La carrera tiene un proceso de admisión no selectivo, con requisito de que los estudiantes cuenten con conectividad para la modalidad on line, lo que es adecuadamente difundido a los interesados durante el proceso de matrícula. Se aplican instrumentos para medir en los nuevos estudiantes sus capacidades para el aprendizaje en la modalidad on line. El plan de estudios incluye las asignaturas Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje y Nivelación Matemática para nivelación y preparación de los estudiantes.

A partir del año 2018 comenzó la implementación del plan de progresión académica, el cual tiene por objetivo mejorar las tasas de retención a nivel institucional. La Dirección de Análisis Institucional entrega a la carrera la información relativa a la progresión académica de los estudiantes. La carrera ha logrado mejorar la retención de los estudiantes al segundo año de estudios, pasando de un 39% en la cohorte 2014 a un 47% en la cohorte 2017, lo que en general es un buen indicador, considerando las altas tasas de deserción que existen a nivel internacional en formación no presencial. La titulación posee retraso en relación a la duración nominal de la carrera y la tasa de titulación de las cohortes 2011 a 2016 alcanza a un 19%.

El Instituto cuenta con una política para la relación con los titulados y empleadores. Se aplica una encuesta para conocer la información sobre la inserción laboral. Se constata que los titulados se insertan efectivamente en áreas propias de la carrera o que les permite movilidad en las organizaciones en las que se encontraban trabajando mientras estudiaban. Sin embargo, los vínculos con titulados y empleadores directos de ellos son incipientes. Falta que se incorpore sistemáticamente la opinión de titulados y empleadores en los procesos de actualización curricular.

La Escuela de Administración cuenta con el Comité Consultivo, el cual ha participado en instancias de validación de perfil de egreso, pero cuyo impacto en la carrera es incipiente.

### **Fortalezas**

Los mecanismos de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios están consolidados y aseguran una aplicación oportuna.

### **Debilidades**

La carrera posee una baja efectividad en el proceso formativo, en relación al porcentaje de estudiantes titulados, la que no supera el 19%.

Falta que se incorpore sistemáticamente la opinión de titulados y empleadores en los procesos de actualización curricular.

## **b) Condiciones de operación**

La carrera depende de la Escuela de Administración, unidad académica que cuenta con una estructura organizacional adecuada para que la esta desarrolle las actividades comprometidas en el plan de estudios. El jefe de carrera es directamente responsable por la coordinación de las actividades académicas. La Escuela cuenta con un Consejo, que está integrado por su director así como representantes de los profesores de planta y de los asesores disciplinares.

Los asesores disciplinares de la Escuela están asociados a las áreas de contabilidad, recursos humanos y marketing, los que aseguran la pertinencia y cumplimiento del modelo educativo en cada área disciplinar, a través de la construcción y validación de los programas de las asignaturas y de los contenidos.

La carrera cuenta con suficientes profesores para desarrollar las actividades del plan de estudios. Se resguarda un número máximo de alumnos por profesor, a fin de asegurar que puedan supervisar las actividades de los estudiantes y responder las consultas en un plazo determinado. El perfil de los profesores corresponde a profesionales que están en el ejercicio profesional y que desarrollan docencia de forma complementaria a sus actividades, lo que es adecuado al nivel de formación técnica de la carrera.

El Instituto cuenta con el Programa de Desarrollo y Perfeccionamiento Docente, destinado al perfeccionamiento de los profesores. Los nuevos profesores cumplen un curso de inducción a la docencia en el aula virtual, de carácter teórico-práctico. La aprobación de este curso es requisito para ejercer la docencia en la carrera.

Los servicios de consejería, y en general del acompañamiento para el proceso de aprendizaje, involucra a los docentes, lo que es valorado positivamente por los estudiantes.

La carrera cuenta con protocolos de seguridad para el mantenimiento de los servicios del aula virtual. La Unidad de Tecnología de la Información del Instituto desarrolla y monitorea los sistemas para asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallas y resguarda el correcto acceso de los usuarios. El aula virtual cuenta con capacidad para atender la demanda de los estudiantes en curso.

Los estudiantes acceden a una biblioteca con recursos digitales, que cubren adecuadamente los requerimientos del plan de estudios.

### **Fortalezas**

Alto compromiso de autoridades académicas y administrativas con el proyecto educativo de la carrera lo que se refleja en una estructura administrativa sólida, con procesos sistemáticos y metodológicos de operación y control.

El contexto para el acompañamiento del proceso formativo es valorado positivamente por los estudiantes.

#### **Debilidades**

No existen debilidades relevantes en esta dimensión.

### **c) Capacidad de autorregulación**

La Escuela de Administración cuenta con un plan de desarrollo y en su formulación se consideró la opinión de los docentes. Este plan posee instancias para evaluar el avance en su logro, a fin de realizar ajustes si es necesario, que son de aplicación reciente. La planificación de la Escuela es coherente con la planificación institucional.

La creación de la carrera respondió a un análisis sobre la oferta educativa en el área. Recientemente la carrera dispuso de consulta a actores insertos en el medio productivo, a fin de contar con información sobre el mercado laboral, pero falta que este mecanismo se consolide.

La carrera respeta la reglamentación institucional y se dispone de los recursos necesarios para entregar a los estudiantes los servicios educacionales comprometidos. La revisión permanente de la normativa se incluye en la planificación estratégica institucional.

El Instituto implementó un modelo de gestión y aseguramiento interno de la calidad, que incluye la autoevaluación de las carreras con fines de acreditación, el cual se ha aplicado de acuerdo a lo planificado. Este modelo establece un contexto adecuado para el aseguramiento de la calidad, faltando su consolidación en el tiempo.

La carrera desarrolló un primer análisis completo de su funcionamiento a partir del proceso de autoevaluación para acreditación. Dicho proceso fue participativo, incluyendo consultad a los docentes, estudiantes, titulados y empleadores. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación apoyó técnicamente el proceso de la carrera. El plan de mejoras se orienta a ajustes en los procedimientos de revisión del plan de estudios, mejorar la titulación oportuna, vínculos con empleadores, entre otros.

#### **Fortalezas**

El modelo de gestión y aseguramiento de la calidad entrega un contexto que fortalece las instancias de revisión y autoevaluación de la carrera.

#### **Debilidades**

Falta que se consoliden los mecanismos destinados a conocer información sobre el mercado laboral.

## II. SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

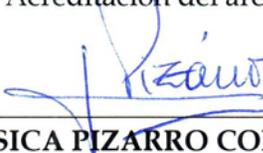
1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Contabilidad General del Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación, modalidad no presencial (e-learning), por un plazo de cinco (5) años, período que se inicia el 6 de julio de 2018 y culmina el 6 de julio de 2023.
2. Que, en caso de que la carrera realice cambios sustantivos durante la vigencia de esta acreditación, tales como apertura de nuevas sedes, jornadas o modalidades o cambio de denominación, debe informarlos a la CNA según se establece la ley 21.091.

La Institución podrá interponer un recurso de apelación del juicio de acreditación ante la CNA, lo que está establecido en la ley 21.091 del 29 de mayo de 2018.


**LUPERFINA ROJAS ESCOBAR**

Presidenta del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio


**JESSICA PIZARRO CONTRERAS**

Representante legal de Acredita CI S.A.